

La FUNDACIÓN CENTRO ESPECIALIZADO EN SOLUCIONES Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – FUNDACESAR

En su calidad de ente Operador del Proyecto “los proyectos denominados OPTIMIZACIÓN DEL CAPITAL HUMANO CAPACITADO EN TECNOLOGÍAS DE LA CUARTA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL BP-26003402 y FORTALECIMIENTO DE LOS NIVELES DE SOFISTICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE LA CIUDAD SANTIAGO DE CALI. BP-26003403.

Realiza por medio de los siguientes términos de referencia:

CONVOCA A LAS EMPRESAS DEL SECTOR DE LA TECNOLOGÍAS DE LA CUARTA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL DE LA CIUDAD SANTIAGO DE CALI, INTERESADAS EN:

SER BENEFICIARIOS PARA PARTICIPAR DEL PROYECTO CAPACITACIÓN TIC – CALI CUYO OBJETIVO ES “REALIZAR PROCESOS DE SOFISTICACIÓN Y GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO POR MEDIO DE PROCESOS DE APROPIACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL MEDIANTE LA VINCULACIÓN DE CAPITAL HUMANO CAPACITADO EN TECNOLOGÍAS DE LA CUARTA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL”

Santiago de Cali, Septiembre 2021

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	4
1.1. Antecedentes	4
1.2. Justificación de la convocatoria.....	5
1.3. Definiciones relevantes en los términos de referencia	5
2. OBJETO.....	8
1.1. Objeto de la convocatoria.....	8
1.2. Descripción del programa	8
3. POSTULACIÓN Y PROCESO DE SELECCIÓN	8
3.1. Postulación y procedimiento para participar	8
3.2. Formulación de inquietudes	9
3.3. Documentación requerida	9
3.4. Requisitos mínimos para participar (habilitantes)	9
3.5. Requisitos técnicos para participar y criterios de evaluación	11
3.6. Evaluación	12
3.7. Rechazo o eliminación de postulaciones.....	14
4. Cronograma.....	15
5. Disposiciones Adicionales	16
5.1. Propiedad Intelectual.....	16
5.2. Tratamiento de Datos Personales.....	16
6. Anexos.....	18

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA DEL PROYECTO CAPACITACIÓN TALENTO TIC - CALI

**CAPACITACIONES
TALENTO
TIC**

El futuro es de todos | CEMPRENDE | iNNpulsa | Puro Corazón por Cali | ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

1. INTRODUCCIÓN

En el marco del contrato de servicios No. No. 4171.010.26.1.182 de 2021 suscrito entre la FUNDACIÓN CENTRO ESPECIALIZADO EN SOLUCIONES ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – FUNDACESAR Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI cuyo objetivo es “Capacitar en tecnologías de la cuarta revolución industrial para el empleo, según las necesidades del mercado y fortalecer los niveles de sofisticación empresarial en las micro, pequeñas y medianas empresas de la ciudad de Santiago de Cali” en el marco de los proyectos denominados “OPTIMIZACIÓN DEL CAPITAL HUMANO CAPACITADO EN TECNOLOGÍAS DE LA CUARTA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL BP26003402 y FORTALECIMIENTO DE LOS NIVELES DE SOFISTICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE LA CIUDAD SANTIAGO DE CALI”. BP-26003403., se realiza la convocatoria de participación del proyecto.

Se realizará el proyecto con la participación de treinta (30) empresas del sector económica digital. Por lo tanto, se presenta los términos de referencia de participación en el proyecto, el cual servirá como guía para la selección y definición del proceso de fortalecimiento a las empresa participantes del sector económica digital de la ciudad de Santiago de Cali.

1.1. Antecedentes

El Plan de Desarrollo Municipal Cali Unidos por la Vida 2020-2023, en su Dimensión número UNO: Cali Inteligente para la Vida, promueve como objetivo consolidar a Santiago de Cali como un Distrito Especial, digital, competitivo, innovador y resiliente, con capacidad de respuesta ante cualquier contexto económico, orientado a la innovación tecnológica, la preservación y expansión del empleo, la generación de ingresos, la promoción de la economía sustentable e incluyente, el consumo consciente, y el cierre de las brechas económica y digital, a través de nuevas dinámicas transversales que generen los circuitos y desarrollos necesarios para obtener mayores niveles de equidad, solidaridad, competitividad y bienestar a sus ciudadanos.

Es por ello que la Alcaldía de Santiago Cali, propone una estrategia de Territorio Inteligente para atender las necesidades de la ciudadanía propiciando innovación, sostenibilidad, participación y reconversión económica, contribuyendo a una mejor planificación territorial y a la modernización de la Administración Pública. Así pues, Cali Inteligente es la respuesta de esta estrategia para el desarrollo de un ecosistema de innovación digital que ponga a la ciudadanía caleña en el centro e incentive su participación. A través del uso de las TICS con la concurrencia del sector público y privado. Esto implica la movilización de recursos financieros, factores tecnológicos, institucionales y humanos para promover el uso de las tecnologías digitales y generar valor económico y social.

Con fundamento en lo anterior se creó el programa “Cali Inteligente”, a través de “Empresas industriales y de servicios en sus capacidades de desarrollo e innovación apoyadas, como una estrategia TIC para el fortalecimiento de los ciudadanos y las buenas prácticas en la economía digital”, dentro del cual se encuentra el proyecto denominado: “OPTIMIZACIÓN DEL CAPITAL HUMANO CAPACITADO EN TECNOLOGÍAS DE LA CUARTA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL y FORTALECIMIENTO DE LOS NIVELES DE SOFISTICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE LA CIUDAD SANTIAGO DE CALI.”, que tiene como fin Capacitar en tecnologías de la cuarta revolución industrial para el empleo, según las necesidades del mercado y fortalecer los niveles de sofisticación empresarial en las micro, pequeñas y medianas empresas de la ciudad de Santiago de Cali permitiendo que el sector de la economía digital sea un foco importante en este proceso de reactivación económica resaltando la importancia de promover la integración de los diferentes actores que existen en el sector de la economía digital del Distrito de Santiago de Cali.

1.2. Justificación de la convocatoria

En cumplimiento de la misión de la Secretaría de Desarrollo Económico se justifica que este organismo lidere el proceso de fortalecimiento técnico, jurídico y financiero a treinta (30) unidades productivas y/o empresas a través de mentorías personalizadas para la innovación y seguimiento de los modelos de negocio de las empresas en etapa de incubación, contribuyendo así no solo a la reactivación económica de nuestra ciudad sino, al posicionamiento del Distrito de Santiago de Cali como Ciudad Inteligente, convirtiéndola en pionera en el fortalecimiento de Empresas Industriales y de Servicios en sus capacidades de desarrollo e innovación, apoyadas en la ciudad de Santiago de Cali.

1.3. Definiciones relevantes en los términos de referencia

Emprendedores: Es una persona natural o jurídica con capacidad de innovar; entendida ésta como la capacidad de generar bienes y servicios de una forma creativa, metódica, ética, responsable y efectiva con un conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes.

Emprendimiento: Es una forma de pensar, razonar y actuar centrada en las oportunidades, planteada con visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado y su resultado es la creación de valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad. En otras palabras, es la capacidad del emprendedor de crear y capturar valor extraordinario en el mercado.

Proyecto naciente: Hace referencia a aquellas ideas, prototipos, productos, modelos de negocio en procesos de validación, de los emprendedores en su etapa de inicio y hasta los tres (3) años de operación. Se diferencia de empresa naciente, porque aún no se encuentran matriculados ante una Cámara de Comercio.

Empresas nacientes: Hace referencia a las empresas formalmente matriculadas ante una Cámara de Comercio con una antigüedad entre un (1) día y hasta tres (3) años de operación. También se incluyen entidades sin ánimo de lucro.

Emprendedor por oportunidad: Aquellas personas que al tomar la decisión de acometer la actividad emprendedora han analizado en algún grado de detalle las diversas opciones que poseen, han definido la existencia de una oportunidad emprendedora y han seleccionado esa actividad emprendedora frente a otras alternativas.

Emprendimiento con alto potencial de crecimiento: Emprendimientos con potencial de convertirse en una mediana empresa en poco tiempo, donde el conocimiento, el talento humano y la gestión tecnológica, acceso a recursos de financiación/inversión, gobierno corporativo son fundamentales para crecer por encima del promedio. Características: (a) Cambia la forma de hacer los negocios (transforma reglas de la industria) anticipándose al futuro (tendencias). (b) Intensivo en conocimiento con propuestas de valor diferenciadas o innovadoras. (c) Modelo de negocio con capacidad de expansión y escalabilidad, orientado a mercados globales (nacionales e internacionales). (d) Equipo de emprendedores a quienes se les identifica un liderazgo, habilidades gerenciales y directivas fundamentales para el crecimiento de su negocio. (e) Implementan procesos de protección de marca, denominación de origen o propiedad intelectual. (f) Contarán con ventas potenciales de \$4.000 millones en los próximos 10 años. (g) El equipo emprendedor ha realizado o tiene presupuestado realizar una inversión inicial de \$50 millones de pesos en promedio. (h) Se identifican en el negocio prioridades en temas de conocimiento, Innovación, talento humano, la gestión tecnológica, acceso a recursos de financiación/inversión y gobierno corporativo. (i) Pueden convertirse en un emprendimiento dinámico entre un período de uno (1) a dos (2) años de funcionamiento y/o un emprendimiento de alto impacto entre tres (3) a cinco (5) años.

Emprendimiento dinámico: Es un emprendimiento que crece de manera rentable, rápida y sostenida, capaz de reinventar y lograr un nivel de ventas significativo en una década y que tienen el potencial presentar indicadores como: margen operativo superior al 8%, ventas iniciales acumuladas superiores a \$400 millones si tienen menos de tres (3) años. Son emprendimientos basados en un alto grado de diferenciación e incluso de innovación y una clara voluntad de acumulación (muy por encima de la media de su sector) como para al menos convertirse en una mediana empresa.

Emprendimiento de alto impacto: Empresas con capacidad para transformar y dinamizar las economías a través de la innovación y el empleo de calidad. Es un emprendimiento que crece rápida y sostenidamente, capaz de reinvertir y de lograr un nivel de ventas bastante significativo en una década. Los indicadores que lo caracterizan son: Ventas actuales superiores a los \$6.000 millones de pesos

colombianos y superiores a las del rango de la industria durante la primera década de existencia, margen operativo superior al 10% en el año anterior. Las ventas y la rentabilidad deben perdurar en el tiempo, para que el emprendimiento sea exitoso.

Innovación: Es el desarrollo de nuevos productos, servicios y en especial modelos de negocio que generen valor económico, que estén relacionados con la dinámica de los mercados, estrategia de las empresas, la identificación de necesidades latentes en los consumidores, la generación y adaptación de conocimiento y tecnología. Finalmente, la innovación debe estar atada al indicador financiero EBITDA y debe significar crecimiento.

Ideación: El emprendedor descubre oportunidades y genera ideas de negocio que deben validarse.

Plan de negocio: El emprendedor cuantifica, cualifica y estructura financieramente el proyecto de emprendimiento, mediante procesos de validación documental de su idea.

Comienzo / Start – up: El emprendedor genera prototipos de sus productos y servicios, realiza procesos de validación directos en el mercado y establece el modelo definitivo de negocio para su proyecto. Esta etapa en el contexto anglosajón se conoce como start-up.

Aceleración: El emprendedor desarrolla su proyecto mediante sus ventas, formaliza su organización e implementa procesos operativos sistémicos que buscan sostener la empresa.

Entrenamiento y capacitación: Herramientas y metodologías prácticas para el fortalecimiento del emprendedor y su proyecto de negocio o empresa.

Acompañamiento técnico: Asesorías y mentorías especializadas en gestión empresarial que parten de un diagnóstico de necesidades para abarcar las áreas de oportunidad de mayor prioridad para los proyectos o empresas. El acompañamiento busca potencializar y/o fortalecer el crecimiento y la aceleración empresarial del emprendedor.

Fases de crecimiento de un emprendimiento:

Fase 1: Idea: el negocio es solo un sueño, una idea. El reto es validar la idea para asegurar que existe una demanda real en el mercado.

Fase 2: Arranque: Se han conseguido algunas ventas y se trabaja con los primeros clientes, pero el volumen aún no es suficiente como para tener un negocio rentable. Es la etapa donde el reto es que la gente vea tu producto, lo pruebe, hable de él, y sobre todo, que lo compre.

Fase 3: Consolidación: El negocio se consolida, genera ingresos de forma recurrente. El reto es formalizar los procesos y recuperar tiempo para dedicarlo a tareas que de verdad se traduzcan en resultados.

Fase 4: Escalada: Es la etapa en que se aumentan los ingresos, y/o se abren nuevas líneas de negocio y/o se tiene más tiempo libre. El reto aquí es saber delegar.

Fase 5: Liderazgo: La empresa se ha posicionado como líder en el mercado. Ahora tu objetivo será mantenerte en la cresta de la ola.

2. OBJETO

1.1. Objeto de la convocatoria

Convocar y seleccionar a 30 empresas del sector digital de la ciudad de Santiago de Cali que cumplan con los criterios establecidos en el presente documento.

1.2. Descripción del programa

El proyecto CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL – CALI, liderado por la Secretaría de Desarrollo Económico y la Fundación Centro Especializado en Soluciones Administración de Recursos – FUNDACESAR, busca (1) Mejorar las competencias en el capital humano para actividades de transformación y apropiación digital, (2) Promover actividades de circulación del capital humano formado en tecnologías de la cuarta revolución industrial, (3) Brindar oportunidades de movilidad y transferencia de conocimiento para el capital humano especializado en competencias digitales, (4) Capacitar 200 personas del Distrito de Santiago de Cali, y (5) el Fortalecimiento productivo a 30 Empresas del sector de la economía Digital del Distrito de Santiago de Cali. Los presentes pliegos de referencia están enfocados en inscribir y seleccionar emprendimientos que tengan un potencial de crecimiento rápido, rentable y sostenido, con un alto nivel de innovación, que a futuro logren impulsar el crecimiento económico de nuestra ciudad, con la generación de empleo, ingresos en ventas y su expansión nacional e internacional. Las mentorías a realizar se enfocarán según corresponda a los siguientes temas: a) Tecnologías de la Cuarta Revolución Industrial, b) estructuración de modelos de negocio innovadores, sostenibles y pertinentes, c) presupuesto y costos, d) propiedad intelectual y derechos de autor, e) mercadeo digital, f) habilidades gerenciales y de negociación, g) ampliación de capacidad productiva o generación de empleo h) Internacionalización.

3. POSTULACIÓN Y PROCESO DE SELECCIÓN

3.1. Postulación y procedimiento para participar

Los participantes deberán diligenciar el formulario de registro al proyecto, ubicado en las páginas web de la fundación www.fundacesar.org.co, o de la Secretaría de Desarrollo de la Alcaldía de Santiago de Cali y en la página web del programa C*Emprender*. No se recibirán inscripciones por fuera de la página web anterior, ni por fuera de las fechas estipuladas: Del 15 al 30 de septiembre de 2021, hasta las 11:59 pm.

3.2. Formulación de inquietudes

En caso de presentar inquietudes a los presentes términos de referencia el comité coordinador (Fundación Centro Especializado en Soluciones Administración de Recursos – FUNDACESAR y la Secretaria de Desarrollo Económico de la Alcaldía De Santiago De Cali) estipulará fechas específicas para realizar talleres informativos durante la última semana de la convocatoria con el fin de aclarar dudas sobre temas como: el formulario de inscripción, el proceso de participación, la metodología de trabajo y el proyecto en general. Las inquietudes a la convocatoria tendrán un plazo máximo de presentación el día 22 de septiembre de 2021 hasta las 11:59 pm

NOTA: La formulación de inquietudes se deben realizar a través del correo electrónico fundacesar.capacitacion4.0@gmail.com. Así mismo, si desea asistir a las sesiones informativas, por favor tener en cuenta que se va a realizar de manera presencial o virtual y se requerirá confirmar asistencia a través del mismo correo electrónico y/o formulario de inscripción.

3.3. Documentación requerida

Las Empresas con interese de participar en el proyecto deberán anexar en las plataformas de designadas de inscripción la siguiente documentación para participar en el proceso:

- ✓ Diligenciar el formulario de inscripción cuyo link de acceso es <https://forms.gle/YPfeckBmeErC87jv5>
- ✓ Certificado de Cámara y comercio con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del proceso de inscripción
- ✓ Registro Único Tributario -RUT con fecha de actualización al 2021
- ✓ Copia del Documento de Identidad del Representante Legal
- ✓ Certificado de inhabilidad e incompatibilidad
- ✓ Autorización de tratamiento de datos

Una vez sea seleccionado para participar en el proceso, deberá anexar el documento "Carta de compromiso para participar en la convocatoria proyecto CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL – CALI" Anexo en el presente documento.

3.4. Requisitos mínimos para participar (habilitantes)

Las Empresas inscritas deberán cumplir con los siguientes requisitos para participar:

- ✓ Inscribirse a través del diligenciamiento del formulario dispuesto a través del siguiente link: <https://forms.gle/YPfeckBmeErC87jv5>
- ✓ Se preferirán empresas que tengan al menos una de las siguientes características:
 - 1) Cuenten con equipos multidisciplinarios en los que las habilidades y conocimientos de cada quien se complementan con las de los demás.
 - 2) Usen la tecnología para reducir costos, incrementar beneficios, rompen barreras geográficas y llegan a nuevos mercados.
 - 3) Gracias a la tecnología estén en capacidad de encontrar clientes, proveedores, aliados y socios en cualquier lugar del mundo.
 - 4) Tengan una propuestas de valor que contribuya positivamente con el medio ambiente.
 - 5) Adopten un modelo de negocios escalable.
 - 6) Sean innovadoras en varios elementos del modelo de negocios.
 - 7) Contribuyan a la solución efectiva de problemas de la sociedad.
 - 8) Vendan adjunto a sus productos, emociones y sentimientos.
- ✓ Será requisito indispensable para participar y mantener la vinculación en el proyecto, en caso de resultar seleccionado, declarar y dejar constancia que la empresa que se presentará al proyecto es propia y que con él no se transgrede ninguna norma sobre propiedad intelectual. En caso de que se compruebe que la empresa beneficiaria no cumple con la normatividad sobre propiedad intelectual vigente, será causal para que inmediatamente sea excluido del proceso con independencia en la etapa en que se encuentre en el proyecto. Ante una eventual reclamación relacionada con propiedad intelectual el emprendedor dejará indemne a la FUNDACIÓN CENTRO ESPECIALIZADO EN SOLUCIONES ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – FUNDACESAR y la SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI.
- ✓ La empresa inscrita no deberá estar incurso en causales de disolución.
- ✓ Las empresas deberán ser viables y lícitas, de acuerdo con la legislación colombiana vigente. En ningún caso se aceptarán ideas de negocio que contraríen la moral, el orden público, las buenas costumbres y la ley; o que impliquen un riesgo legal o reputacional para la FUNDACIÓN CENTRO ESPECIALIZADO EN SOLUCIONES ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – FUNDACESAR y la SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI y/o de las instituciones que hacen parte del proyecto CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL – CALI.
- ✓ La empresa participante no debe figurar en la “Lista Clinton”, ni en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT).

- ✓ La participación en este proyecto implica el conocimiento y aceptación de los términos de referencia estipulados en este documento, lo cual se entenderá por el sólo hecho de su inscripción y participación en CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL – CALI.
- ✓ El derecho a participar en el proyecto es intransferible. La Empresa que se inscriba debe participar del proceso y podrá alternarse la participación con su equipo emprendedor.
- ✓ Las Empresas deben acreditar y garantizar la exactitud y veracidad de los datos e información que entreguen durante el transcurso del proyecto.
- ✓ Comprometerse a cumplir con las actividades, cronogramas y deberes estipulados por el proyecto. Asistir a talleres, seminarios, charlas y actividades que el comité coordinador realice con el fin de alcanzar los conocimientos y cumplir con los requisitos. La no asistencia a cualquiera de las actividades estipuladas en el proyecto podría ser considerada causa de retiro del proceso.
- ✓ El comité coordinador, FUNDACIÓN CENTRO ESPECIALIZADO EN SOLUCIONES ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – FUNDACESAR y la SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI no intermediarán en disputas originadas dentro de los equipos participantes de las empresas participantes.
- ✓ Respetar los plazos y fechas establecidos para la realización del proyecto.
- ✓ Cumplir con todas las condiciones descritas en el presente documento.
- ✓ Cuando el listado de Empresas participantes sea publicado, éstas deberán firmar documento de vinculación (Anexo 2: FORMATO CARTA DE COMPROMISO PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PROYECTO CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL – CALI) en el cual aceptarán las condiciones y deberes para la ejecución del proyecto. Así mismo, presentaran los documentos legales de la empresa inscrita, con copia legible del documento de identidad del Representante legal de la empresa.

LA INSCRIPCIÓN AL PROYECTO “CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL – CALI” NO TIENE COSTO ALGUNO

3.5. Requisitos técnicos para participar y criterios de evaluación

Las Empresas postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos técnicos de participación:

- ✓ Las personas naturales o jurídicas formalizadas que deseen inscribirse al proyecto deberán haber realizado la renovación de su matrícula mercantil del año 2021.
- ✓ Deben ser empresas legalmente constituidas registrada en la Cámara de Comercio de Cali y contar con certificación no mayor a 30 días.
- ✓ Programa es exclusivo para empresas que tengan su domicilio principal en el municipio de Santiago de Cali
- ✓ La empresa puede ser presentada por persona natural o persona jurídica formalizadas, por lo tanto, deberán haber realizado la renovación de su matrícula mercantil del año 2021.
- ✓ La empresa postulante debe ser persona natural o persona jurídica acreditada mediante Registro Mercantil vigente, expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del proceso de inscripción.

3.6. Evaluación

3.6.1. Comité Evaluador

Integrantes del comité coordinador

Harán parte del comité coordinador UN (1) representante de la SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, UN (1) representante de CEmprende y UN (1) representante de la FUNDACIÓN CENTRO ESPECIALIZADO EN SOLUCIONES ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – FUNDACESAR.

El comité coordinador se compromete a:

- ✓ Poner al alcance los mecanismos informativos que estime necesarios para cumplir los objetivos propuestos, así mismo para el desarrollo y ejecución del proyecto.
- ✓ Informar a los participantes, vía e-mail o mediante publicación en las páginas web institucionales, los resultados obtenidos por su evaluación.
- ✓ Informar a los participantes sobre cualquier modificación de las condiciones del proyecto. Esta información será publicada en los sitio web de la SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI y/o la FUNDACIÓN CENTRO ESPECIALIZADO EN SOLUCIONES ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – FUNDACESAR destinado para el proyecto.
- ✓ El comité se abstendrá de participar o emitir opiniones sobre las disputas originadas entre los equipos participantes, o aquellas que se presenten al interior de estos.
- ✓ El comité se reserva el derecho de CANCELAR, SUSPENDER O MODIFICAR EL

PROYECTO, previa notificación mediante adenda en las páginas web: www.cali.gov.co y www.fundacesar.org.co

3.6.2. Facultades del Comité Evaluador

El comité coordinador del proyecto CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL – CALI se reserva el derecho a aceptar o rechazar las distintas postulaciones, evaluando el cumplimiento de los requisitos del proyecto. Asimismo, las decisiones que adopte el comité durante la ejecución de actividades del proyecto CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL – CALI tendrán carácter definitivo. Los participantes aceptarán y acatarán dichas decisiones y no procederá reclamo o impugnación alguna.

3.6.3. Criterios y metodología de evaluación y calificación para la selección de personas para entrenamiento especializado

Teniendo como prioridad de selección y participación para este proceso empresas industriales o de servicios que hagan parte de la economía digital de la ciudad de Santiago de Cali; Los criterios de selección definidos que se tendrán en cuenta por parte de los evaluadores para la selección de las treinta (30) Empresas, son los siguientes:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN
EQUIPO	Cuenta con equipos multidisciplinarios en los que las habilidades y conocimientos de cada quien se complementan con las de los demás.
TECNOLOGÍA	Use la tecnología para reducir costos, incrementar beneficios, romper barreras geográficas y llegar a nuevos mercados.
SECTOR ECONÓMICO	Pertenecer al sector económico digital de la ciudad Santiago de Cali
VISIÓN GLOBAL	Gracias a la tecnología estén en capacidad de encontrar clientes, proveedores, aliados y socios en cualquier lugar del mundo.
VENTAJA COMPETITIVA	Tenga una propuestas de valor que contribuya positivamente con el medio ambiente.
MODELO DE NEGOCIO	Adopten un modelo de negocios escalable.
INNOVACIÓN	Sean innovadoras en varios elementos del modelo de negocios.
VISIÓN SOCIAL	Contribuyan a la solución efectiva de problemas de la sociedad.
PRODUCTOS	Vender adjunto a sus productos, emociones y sentimientos.
FASE DE CRECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO	Por la relevancia del proyecto, el trabajo se centrará en empresas que se encuentren en fase 2 o fase 3 de emprendimiento.

Nota: En el caso en que todos los participantes interesados cumplan el 100% de los requisitos, se tendrá en cuenta como medida de admisión la fecha y hora en la cual radicaron su registro, siendo elegidas aquellas personas que hayan aplicado en la fecha más cercana a la apertura de la convocatoria

Una vez finalice el periodo de inscripción y selección de las 30 empresas que participarán del proceso, se estará en la capacidad de listar las empresas que harán parte de las diferentes rutas de mentoría o temáticas establecidas, las cuales se definen como: 1. Tecnologías de la Cuarta Revolución Industrial. 2. Estructuración de modelos de negocios innovadores, sostenibles y pertinentes. 3. Presupuesto y costos. 4. Propiedad intelectual y derechos de autor. 5. Mercadeo digital. 6. Habilidades gerenciales y de negociación. 7. Ampliación de capacidad productiva o generación de empleo. Y 8. Internacionalización.

3.7. Rechazo o eliminación de postulaciones

La SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI y la FUNDACIÓN CENTRO ESPECIALIZADO EN SOLUCIONES ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – FUNDACESAR se reservan el derecho de corroborar la autenticidad de los datos suministrados en la postulación, y podrá solicitar en cualquier momento información, documentación adicional y/o aclaraciones sobre ésta. El Comité Coordinador del Proyecto CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL – CALI solicitará complementar o aclarar la documentación presentada por la Empresa cuando sea necesario, dentro del término que señale para tal efecto. En el caso que el postulante no presente la documentación con las aclaraciones y explicaciones que se soliciten, dentro del término establecido, dará lugar a que el emprendedor sea declarado como rechazado y por ende no podrá ser seleccionado como participante del Proyecto.

La SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI y la FUNDACIÓN CENTRO ESPECIALIZADO EN SOLUCIONES ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – FUNDACESAR podrán rechazar la postulación de un participante en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando el postulante no acredite los requisitos mínimos establecidos en este documento.
- Cuando la postulación esté incompleta (omisión de uno o varios de los documentos), o los documentos enviados no correspondan a los requeridos por la SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI y/o la FUNDACIÓN CENTRO ESPECIALIZADO EN SOLUCIONES ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – FUNDACESAR.
- Cuando el postulante no subsane la documentación o información incompleta o faltante en los términos establecidos por la SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI y/o la

FUNDACIÓN CENTRO ESPECIALIZADO EN SOLUCIONES ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – FUNDACESAR.

- Cuando se compruebe que la información suministrada por el postulante no corresponda en algún aspecto a la verdad.
- Personas naturales que se encuentren inmersas en alguna de las causales de inhabilitaciones descritas por las normas legales colombianas.
- Personas naturales o empresas que sean beneficiarias de otras convocatorias financiadas con recursos públicos.

3.7.1. Suscripción del Compromiso

Cuando el listado de Empresas seleccionadas sea publicado, éstas deberán firmar documento de vinculación (Anexo 2: FORMATO CARTA DE COMPROMISO PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PROYECTO CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL – CALI) en el cual aceptarán las condiciones y deberes para la participación en el proyecto. Así mismo, presentaran los documentos legales de la empresa inscrita, con copia legible del Representante legal de la empresa.

4. Cronograma

El desarrollo de la convocatoria se hará con base en el siguiente cronograma, el cual podrá ser modificado por la FUNDACIÓN CENTRO ESPECIALIZADO EN SOLUCIONES ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – FUNDACESAR y la SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI sin restricción, mediante adenda a los presentes términos de referencia, que será publicada en la página web de Alcaldía de Santiago de Cali/ secretaria de desarrollo económico y/o www.fundacesar.org.co

ACTIVIDADES	FECHAS
FASE DE CONVOCATORIA INSCRIPCIONES	DEL 27 DE SEPTIEMBRE AL 08 DE OCTUBRE DE 2021.
FASE DE SELECCIÓN DE LAS 30 EMPRESAS	DEL 11 DE OCTUBRE AL 13 DE OCTUBRE DE 2021.
CIERRE DE LA CONVOCATORIA	08 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 23:59 HORAS
PUBLICACIÓN DE LAS EMPRESAS SELECCIONADAS	14 OCTUBRE DE 2021
INSCRIPCIÓN DE LOS POSTULANTES Y RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS	DILIGENCIAR FORMULARIO Y SUBIR DOCUMENTOS SOLICITADOS AL SIGUIENTE LINK: HTTPS://FORMS.GLE/YPFECKBMEERC87JV5

ACTIVIDADES	FECHAS
RECEPCIÓN DE INQUIETUDES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, CONDICIONES FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN, PROCESO DE PARTICIPACIÓN, METODOLOGÍA DE TRABAJO Y PROYECTO EN GENERAL	DESDE EL 27 DE SEPTIEMBRE 2021, HASTA 08 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 23:59 PM , A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO: fundacesar.capacitación4.0@gmail.com
FASE DE ENTRENAMIENTO EMPRESARIAL	DE OCTUBRE A NOVIEMBRE DE 2021
CIERRE DEL PROYECTO	30 NOVIEMBRE 2021

5. Disposiciones Adicionales

5.1. Propiedad Intelectual

Al aceptar participar en el proyecto CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL – CALI, acredita que la empresa que presenta es producto de su ingenio y autoría, y que no se encuentra protegido por los derechos de autor. En caso de estarlo, la titularidad de estos derechos pertenece al participante.

Bajo ninguna circunstancia la ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI y la FUNDACIÓN CENTRO ESPECIALIZADO EN SOLUCIONES ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – FUNDACESAR asumirán la titularidad o los derechos de los proyectos presentados al proyecto CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL – CALI. Asimismo, no se hará responsable de disputas que puedan originarse por conflictos relacionados con derechos de propiedad intelectual.

5.2. Tratamiento de Datos Personales

5.2.1. Deberes y obligaciones del manejo de la información

El Representante Legal de la Empresa seleccionada se obliga a dar cumplimiento a los deberes y obligaciones que les impone la normatividad vigente en cuanto a protección y tratamiento de datos personales y habeas data (Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, sustituyan o adicione). Este responderá de las sanciones administrativas, penales y de los demás daños y perjuicios legalmente probados que se causen por el incumplimiento de las obligaciones en esa materia.

5.2.2. Utilización de la información por la FUNDACESAR y la Secretaría de Desarrollo Económico

Utilizaremos los datos personales, tales como su correo electrónico, número celular, número de teléfono, dirección de correspondencia, ciudad, número de identificación tributaria para comunicarnos con usted, con fines comerciales, operativos, publicitarios, mailyn, telemarketing e invitación a eventos de la Alcaldía de Santiago de Cali y demás actividades propias de su actividad

comercial, así como para el uso y almacenamiento de los mismos para estudios de marketing con el objeto de mantenerlo informado de algunos productos y servicios que puedan resultar ser de su interés en general, para el desarrollo de las funciones propias de esta entidad, de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio, el Decreto Único reglamentario 1074 de 2015 y demás normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan, para lo anterior, utilizaremos algunos medios de comunicación como la vía electrónica como canal de comunicación. Igualmente se transferirá y/o transmitirá la información suministrada a terceros con los cuales la Alcaldía de Santiago de Cali tenga alianzas o acuerdos.

Adicionalmente, se informa que los datos de carácter personal suministrados por los emprendedores serán tratados con la finalidad de realizar la evaluación, análisis estadístico (la información agregada y los resultados de la evaluación del proyecto podrán ser publicados, manteniendo la confidencialidad de los datos individuales de los emprendedores y sus proyectos) y seguimiento del proyecto. Estos datos serán entregados a los evaluadores que la ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI y la FUNDACIÓN CENTRO ESPECIALIZADO EN SOLUCIONES ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – FUNDACESAR designen para llevar a cabo tal fin.

La ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI y la FUNDACIÓN CENTRO ESPECIALIZADO EN SOLUCIONES ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – FUNDACESAR le informan que usted como titular de datos de carácter personal, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, prueba de autorización y oposición en cualquier momento, dirigiendo su queja o reclamo al correo electrónico: fundacesar.capacitacion4.0@gmail.com o a la dirección: Cra 82 #5-69 Piso 1 Mayapan – Las Vegas (Cali – Valle del Cauca), indicando sus datos completos. Si desea conocer el manual de políticas y procedimientos para el tratamiento de datos personales, ingrese al siguiente enlace https://www.cali.gov.co/tic/publicaciones/1344/politicas_seguridad_de_la_informacion/

5.2.3. Autorización de uso de imagen de voz y video

El Representante Legal de la Empresa participantes del proyecto CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL – CALI autoriza a los organizadores del proyecto para el uso de su imagen, voz y video para la realización de cualquier actividad publicitaria, promocional o de marketing relacionada con el proyecto. La utilización de la imagen, voz o video del emprendedor no generará remuneración ni beneficio económico alguno, para éste. La presente autorización no está limitada geográficamente, por lo tanto, los organizadores del proyecto CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL – CALI podrán utilizar las imágenes, voz y video referidas, para ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la red de Internet.

Por lo anteriormente expuesto, los organizadores del proyecto CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL – CALI quedan facultados para fijar, reproducir,

comunicar y modificar por todo medio técnico las imágenes, voz y video realizados en el marco de la presente autorización. Las imágenes, voz y video podrán reproducirse en parte o enteramente en papel, soporte numérico, soporte magnético, tejido, plástico, entre otros, e integrarlas a cualquier otro material como fotografía, dibujo, ilustración, pintura, vídeo, animaciones y demás, conocidos y por conocer.

5.2.4. Indemnidad

Sin perjuicio de lo dispuesto en los presentes términos de referencia el participante que resulte seleccionado dejará indemne a la SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI y la FUNDACIÓN CENTRO ESPECIALIZADO EN SOLUCIONES ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – FUNDACESAR y a las instituciones que hacen alianza con el proyecto, cuando haya padecido algún daño como consecuencia de la acción u omisión de otro participante. El participante responderá integralmente por esos daños tanto si provienen de una culpa suya o del incumplimiento de sus obligaciones. Por esta obligación de indemnidad el participante queda obligado a responder por todo daño que le cause a las instituciones participantes del proyecto, en virtud del desarrollo y ejecución del proyecto de CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL – CALI.

6. Anexos

ANEXO 1 – CERTIFICADO DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD (PERSONA NATURAL)

Fecha, _____

Señores:

FUNDACIÓN CENTRO ESPECIALIZADO EN SOLUCIONES ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – FUNDACESAR

Ref. CERTIFICADO DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD

Certifico bajo la gravedad de Juramento YO, _____ mayor de edad, natural de _____, Identificado (a) con cédula de ciudadanía No. _____, expedida en _____,

CERTIFICO:

Bajo la gravedad del juramento que se entiende con la mera presentación de este escrito, que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidades para contratar con el Estado Colombiano, de acuerdo con el artículo 8 y 9 de la ley 80 de 1993, artículo 127 de la Constitución Nacional, artículo 18 de la Ley 1150 del 2007 y demás normas aplicables.

En Constancia de lo aquí asegurado, firmó con esta certificación en la fecha arriba consignada.

Cordialmente,

FIRMA

Nombre y Apellidos: _____

No. Identificación: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____



ANEXO 2: FORMATO CARTA DE COMPROMISO PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PROYECTO CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL – CALI

Fecha,

Señores:

FUNDACIÓN CENTRO ESPECIALIZADO EN SOLUCIONES ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – FUNDACESAR

Asunto: Manifiesto intención de participación en la convocatoria

Yo: _____, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No: _____ como Representante Legal de la empresa _____, manifiesto mi intención de participar en la convocatoria para participar del proyecto CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL – CALI. (FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO A 30 EMPRESAS DEL SECTOR DE LA ECONOMÍA DIGITAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.)

Manifiesto a FUNDACESAR que requiero de las mentorías ofrecidas de 8 horas enfocadas según corresponda a los siguientes temas: 1. Tecnologías de la Cuarta Revolución Industrial, 2. estructuración de modelos de negocio innovadores, sostenibles y pertinentes, 3. presupuesto y costos, 4. propiedad intelectual y derechos de autor, 5. mercadeo digital, 6. habilidades gerenciales y de negociación, 7. ampliación de capacidad productiva o generación de empleo 8. Internacionalización.

Dado en la ciudad de Santiago de Cali a los (____) días del mes de _____ del año 2021, firmo en señal de aceptación,

Cordialmente,

FIRMA

Nombre y Apellidos: _____

No. Identificación: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____



ANEXO 3: AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por la SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI y/o la FUNDACIÓN CENTRO ESPECIALIZADO EN SOLUCIONES ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – FUNDACESAR – de lo siguiente:

FUNDACIÓN CENTRO ESPECIALIZADO EN SOLUCIONES ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – FUNDACESAR – actuará como responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme la Política de Tratamiento de Datos Personales de FUNDACIÓN CENTRO ESPECIALIZADO EN SOLUCIONES ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – FUNDACESAR – disponible en su página web. Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, los cuales serán utilizados específicamente para los propósitos derivadas como Beneficiarios de Proyecto ____, Empleado ____, Cooperante ____, Otro ____ ¿Cuál? _____. Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles o sobre menores de edad.

Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.

Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por la FUNDACIÓN CENTRO ESPECIALIZADO EN SOLUCIONES ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – FUNDACESAR – y observando la Política de Tratamiento de Datos Personales del proyecto CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL – CALI, los cual se encuentran alojados en la página web <https://www.fundacesar.org.co/index.php/es/component/sppagebuilder/?view=page&id=132>.

Mediante la página web de la entidad (www.fundacesar.org.co), podré radicar cualquier tipo de requerimiento relacionado con el tratamiento de mis datos personales.

la FUNDACIÓN CENTRO ESPECIALIZADO EN SOLUCIONES ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – FUNDACESAR – garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservará el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la FUNDACIÓN CENTRO ESPECIALIZADO EN SOLUCIONES ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – FUNDACESAR – para tratar mis datos personales y tomar mi huella y fotografía de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales para los fines relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales, misionales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales



a la FUNDACIÓN CENTRO ESPECIALIZADO EN SOLUCIONES ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – FUNDACESAR –

La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los _____ días del mes de _____ del año 2021.

FIRMA

Nombre y Apellidos: _____

No. Identificación: _____

